

# ESTUDIO HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO BAJO EL VOLCÁN: EL EJEMPLO DE SANTA CATALINA-TAOGAUSO

## HISTORICAL-ARCHAEOLOGICAL STUDY UNDER THE VOLCANO: THE SANTA CATALINA-TAOGAUSO EXAMPLE

*Pedro Quintana Andrés*  
*José de León Hernández*

### RESUMEN

Lanzarote quizás sea la isla del archipiélago que en su historia reciente ha sufrido una mayor transformación del paisaje. Este hecho, no sólo ha sido debido a factores naturales, algunos de gran envergadura como las erupciones volcánicas del s. XVIII, que sepulta una cuarta parte del territorio insular o la expansión del jable en la primera mitad del s. XIX, sino también a factores socioeconómicos, tanto antes de las erupciones en un interesante proceso de expansión económica y demográfica de un amplio espacio que desaparece debajo de las lavas, como a posteriori, motivado por dichos acontecimientos y que supone un excepcional proceso de adaptación de la población a la nueva realidad física de la isla. Esta ponencia trata, a partir del estudio histórico, arqueológico y toponímico de la docu-

### ABSTRACT

Lanzarote is perhaps the island that suffered the most noticeable landscape transformation in the recent history of the archipelago. This is due, not only to nature related events, such as the considerable volcanic eruptions of the 18th century, which buried a fourth of the island's territory or the "jable" expansion occurred in the first half of the 19th century, but also to socioeconomic factors that took place both, before and after these eruptions. Before the eruptions there was an interesting economic and demographic expansion in this large area that was later covered by lava, and after the eruptions and as their direct consequence, there was the exceptional adaptation of the population to the island's new physical reality. This dissertation starts at the historical, archeological and toponymic study of the local

---

*Pedro Quintana Andrés*: Doctor en Historia. I.E.S. Lomo Apolinario. C/ El Estanque, 17. 35300 Santa Brígida. 928.64.11.45. gloriaexposito@terra.es.

*José de León Hernández*: Doctor en Historia. Patrimonio Histórico del Cabildo de Gran Canaria. C/ Bravo Murillo, 17. 35001 Las Palmas de Gran Canaria. 928.21.94.21. pepeuru@benmagec.org

mentación notarial de la época, de la transformación del espacio anterior a las erupciones en el área central de la isla, más concretamente en lo que fue el término de Santa Catalina o Taogauso.

notary archives in order to explain the area's transformation before the eruptions in center of the island, more specifically in the area then known as Santa Catalina or Taogauso.

**PALABRAS CLAVE:** transformación del paisaje, volcanes, adaptación, protocolos, Santa Catalina.

**KEYWORDS:** landscape transformation, volcanoes, adaptation, protocols, Santa Catalina.

La historia de Lanzarote ha experimentado drásticas transformaciones geográficas, demográficas, productivas y en el papel desempeñado dentro de la jerarquía regional en diversos momentos y durante espacios temporales relativamente breves. El desarrollo de sus fuerzas productivas a lo largo de la Edad Moderna estuvo determinado por el sector agropecuario, su dependencia del exterior y las contradictorias condiciones sociopolíticas internas, más en un territorio como la isla sometido a una jurisdicción señorial. Los citados factores influyeron en la distribución de la propiedad de la tierra, la concentración del poder político en un reducido grupo de vecinos próximos al señor feudal, el desarrollo por la oligarquía local de estrategias restrictivas para la distribución de los capitales, la crónica endeblez del mercado interno o los procesos de avance/retroceso en la panificación de las tierras montuosas. El grupo de poder insular no sólo pretendió abarcar bienes inmuebles/muebles, rentas y poder político, sino que buscó tácitas alianzas con el resto de la oligarquía regional para prolongar *sine die* el *statu quo* presente en la isla, incluso intentando proyectarlo más allá del marco político establecido a partir del segundo tercio del ochocientos.

El hecho histórico de mayor relevancia socioeconómica de los acontecidos en Lanzarote durante la Edad Moderna fue el paroxismo volcánico registrado a partir de 1730, cuyo efecto sobre el paisaje, economía y entramado de núcleos de población de la isla tuvo considerables repercusiones, prolongadas hasta nuestros días. En el mero ámbito geográfico la isla vio modificado su paisaje en su área centro-norte, donde la lava y las cenizas invadieron un vasto espacio agrícola ganado al erial con el esfuerzo de un considerable número de vecinos desde fines del quinientos, alcanzando el área su mayor desarrollo —gracias a su producción cerealística— a partir de la segunda mitad de la siguiente centuria. La pérdida de terrenos agrícolas y pecuarios se unió a la destrucción de la totalidad de las viviendas ubicadas en más de dos decenas de pequeños y medianos núcleos de población anegados por lavas, escorias o cenizas. Evidentemente, pese a no registrarse víctimas mortales directas a causa de este proceso volcánico, sus consecuencias inmediatas fueron catastróficas para, como mínimo, un tercio de la población

insular, ampliándose progresivamente este porcentaje a lo largo de la fase de vigencia del vulcanismo. Las negativas circunstancias generadas a partir de tan traumático proceso geológico hubieran ocasionado en otros espacios insulares ruina, abandono e inmigración de los antiguos moradores del territorio, en cambio, en Lanzarote, la situación generó un nuevo marco socioeconómico impensable con anterioridad. Si antes del vulcanismo el agro lanzaroteño parecía haber llegado al límite de su explotación y la cabaña ganadera a un estado crítico —exportada masivamente hacia las islas de realengo—, entrando la población en una fase de reiteradas crisis de subsistencia y sucesiva quiebra de las economías de los pequeños-medianos propietarios, a partir de 1730 este nefasto panorama cambió de forma radical en una sustancial fracción del territorio insular.

El rubicón geológico generado por el proceso volcánico supuso —tras su fin— comprobar —como ya se conocía de antaño en otros lugares de la isla donde parte de las tierras la cubrían la ceniza— la notable fertilidad de las parcelas cubiertas por la lapilli —las que pudieron ser recuperadas con cierta facilidad y escasas inversiones—, convirtiéndose de forma inmediata en el motor económico insular, al producir cuantiosas cosechas gracias al enarenado natural y a lograr cultivar en ellas con éxito productos como la papa, vid o el millo. A partir de mediados de la centuria a estas tierras se sumaron las producciones de las parcelas cubiertas con los enarenados artificiales distribuidos por la geografía insular, coadyuvando a multiplicar la producción, el incremento de la aportación de capitales de la economía insular al conjunto de la región, el aumento de la demanda de mano de obra exterior, minorar drásticamente los efectos de las sucesivas coyunturas regresivas sobre la demografía insular o permitir el exponencial ascenso de los efectivos poblacionales. Los positivos rasgos generales del proceso volcánico descrito no hacen olvidar su primigenia negativa influencia en la ruina de muchos propietarios agropecuarios, la pérdida de un notable patrimonio inmueble o la destrucción de centros de intercambio/ comunicación, caso del puerto del Janubio, además de los notables sufrimientos padecidos por la población ante la incertidumbre, la necesidad o la pobreza.

Este notable proceso y su actual reflejo paisajístico no impiden al historiador la posibilidad de acercarse a esbozar una reconstrucción del paleopaisaje —geográfico, económico, social— de esa parte de la isla transformada tras la fase volcánica. El estudio se va a centrar en recuperar un estadio histórico conocido a grandes rasgos, pero donde aún es necesario indagar dónde se fundamentaban estas magnitudes socioeconómicas, qué aspectos internos las conformaban, moldeaban y modificaban, caso de los hombres y su acción socioeconómica-política que llevaron a situar a esta área insular en el mapa, a convertirla en uno de los principales graneros del resto de la región y crecer con un considerable impacto en la jerarquía

interna insular durante más de medio siglo. Las fuentes —básicamente los protocolos notariales, algunos registros de su antiguo Cabildo y aportaciones cualitativas de fondos como los de la Real Audiencia— sólo permiten obtener breves pinceladas de aquella fase temporal, cercenándose para las futuras generaciones gran parte de la información necesaria para conocer la vida cotidiana de numerosos lanzaroteños durante los siglos XVI-XVII.

#### EL VOLCÁN: UNA APROXIMACIÓN HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICA

Las recientes y notables aportaciones realizadas sobre la reconstrucción del paisaje oculto bajo el volcán en Lanzarote<sup>1</sup> se han mostrado como un verdadero acicate para el inicio de un proceso de profundización histórica-arqueológica en un amplio número de campos abiertos a la investigación. La suma de nuevas informaciones al conjunto de los enunciados en los citados trabajos permitirá precisar no sólo lo existente justo antes del proceso volcánico, sino aún la realidad del paisaje físico y humano en fases anteriores y los cambios operados en él hasta su profunda transformación. La recuperación de las formas pretéritas hará posible efectuar una lectura continuada del proceso histórico experimentado en una sustancial fracción de la geografía insular cuya realidad, hasta hace escaso tiempo, en el mejor de los casos, se circunscribía a la memoria oral, unos pocos documentos y algunos tópicos.

El área abarcada por las lavas, escorias y cenizas ya tenía un papel relevante en la economía insular desde la fase anterior al arribo de los europeos a fines de la etapa medieval. Las referencias en las fuentes consultadas —la más antigua de inicios del seiscientos— a la existencia de diversas zonas de hábitat y pastoreo de los antiguos habitantes de Lanzarote son habituales, ratificando su importancia en el marco productivo preeuropeo<sup>2</sup>. Como veremos en la segunda parte de este trabajo, las viviendas aborígenes se concentraban, entre otros lugares, en los núcleos de Chimanfaya, Santa Catalina, Tíngafa, Uga o Maso, además de hacerse mención en la documentación a la presencia de algunos corrales, maretas o paredes construidas por los antiguos habitantes de Lanzarote. En el espacio de tiempo comprendido entre la conquista de la isla y el año 1730 son escasas las noticias sobre este sector insular —incluso de la propia isla de Lanzarote, salvo en el caso de los procesos sucesorios/económicos de su casa nobiliar— recogidas por los cronistas o historiadores modernos como Torriani, Frutuoso, Abreu o Pedro Agustín del Castillo<sup>3</sup>. A fines del setecientos se mantiene una constante parecida —salvo en el caso de la relación del vulcanismo de Chimanfaya—, hasta la obra de Viera, aunque este sólo hace unas escuetas referencias a la situación socioeconómica de las zonas antes de verse afectadas por el vulcanismo, ciñéndose a las liberalidades del marqués Agustín de Herrera con sus vasallos<sup>4</sup>. En cambio, el historiador destacó de la nueva situación las mejoras

introducidas en la isla gracias a los efectos beneficiosos de las cenizas cuando, haciendo breve referencia a la zona desaparecida, decía que “esta revolución física, principio fecundo de tantos temores y estragos para aquellos isleños, que vieron arder la porción más pingüe de la isla con sus ganados y pajeros de trigo, no hay duda que ha sido compensada con mucha usura por la naturaleza”<sup>5</sup>.

A partir de los inicios del siglo XIX, cuando la producción agropecuaria de Lanzarote llega a su cenit dentro del organigrama productivo del archipiélago a lo largo de la última fase de la Edad Moderna, será cuando algunos de sus vecinos y foráneos muestren interés en describir/estudiar las áreas sepultadas bajo las lavas volcánicas —más aún tras el episodio de 1824— y se dé tímido comienzo a las indagaciones históricas sobre el espacio existente con anterioridad<sup>6</sup>.

Las fuentes históricas en Lanzarote, como ya se ha apuntado, apenas han dejado un somero reflejo del paleopaisaje ocupado por los campos de lava cuya aportación a la historia local y regional fue de especial relevancia durante casi todo el seiscientos, pues este se erigió, como se ha apuntado, en una de las zonas de producción cerealera más importante de Canarias<sup>7</sup>. Aunque a final del s. XVII y principio del XVIII, esta área adquiere un notable desarrollo, en un principio la ocupación humana allí seguía la tónica general de la mayor parte de Lanzarote, los múltiples núcleos de población tenían escasa entidad demográfica, las viviendas más destacadas se ubicaban en las haciendas salpicadas en el paisaje y las casas de los medianos-pequeños propietarios se encontraban diseminadas. Esta realidad respondía a las propias características de la distribución de la propiedad; la calidad productivas de las tierras de labor; la presencia de amplias extensiones sin posibilidades agraria —arifes, antiguos malpaíses, tierras de gran salinidad; y la existencia de zonas de erial destinadas a la ganadería, cuya potencial roturación llevó a prolongados litigios<sup>8</sup>. Las citadas razones posiblemente se deban unir a la ponderación de la dimensión e influencia de la catástrofe volcánica, diluyéndose una parte de sus efectos económicos con premura gracias a las distribuciones de tierras y solares realizadas de inmediato por la Real Audiencia, pero, sobre todo, debido a la rentabilidad del enarenado natural al compensar los índices de producciones perdidos en los cultivos de cereales y permitir la introducción de otros. Al unísono, inclinó la balanza hacia los agricultores en detrimento de los ganaderos, al facilitar la distribución de tierras tomar parte de las dedicadas al pastoreo, favorecerse la aparición de espacios-islas destinados a la cabaña lanzaroteña —reduciendo la introducción del ganado en las tierras para el rastrojeo o la trashumancia a lo largo de la isla, alegando se perjudicaban los enarenados—, absorber durante largo tiempo una importante mano de obra cesante y afianzar los patrimonios de

los grandes propietarios, lo cual impedía la confrontación interna frente a las medidas adoptadas por los entes superiores<sup>9</sup>.

Los investigadores al analizar el paisaje físico-urbano anterior a la erupción de 1730, han fijado parte de sus indagaciones en el análisis de determinados espacios —como medio de una reconstrucción minuciosa—, sobre todo de zonas tan relevantes como Chimanfaya, Maso, El Chupadero, Tíngafa, Iniguadén, Mancha Blanca, Peña Palomas o Santa Catalina. En estos y otros pagos se fraguó el sostenimiento de la economía insular durante la primera mitad de la modernidad, afianzándose en las tierras de labor y erial una sustancial fracción de las rentas del grupo de poder insular.

#### EL CONOCIMIENTO DEL TÉRMINO DE SANTA CATALINA – TAOGAUSO, A TRAVÉS DE UN LITIGIO POR SU PROPIEDAD

Un ejemplo de esta realidad se registró en el pago de Santa Catalina —uno de los desaparecidos bajo la lava de los volcanes—, lugar donde se ubicaba la vivienda y gran parte de las propiedades del capitán Juan Perdomo Leme, uno de los propietarios agropecuarios más acaudalados de la isla en el primer tercio del siglo XVII<sup>10</sup>. Posiblemente, algunos problemas financieros o de liquidez —quizás propiciados por una negativa coyuntura agraria—, llevaron al miliciano a la enajenación de algunas de sus propiedades en 1609, la cual contó con la anuencia del vendedor en un primer momento, para, una década después, intentar recuperar los bienes traspasados basando su demanda en un posible dolo en la oferta del comprador. En 1621 Perdomo demandaba judicialmente a Francisco de Medina, vecino de Las Peñas, exponiendo como principal razón el engaño cometido por el segundo en la adquisición de una propiedad de Perdomo, la cual se localizaba en el pago de Santa Catalina, conformando toda ella un cortijo. Perdomo alegó ante el juzgado de primera instancia de Lanzarote y posteriormente a la hora de apelar en la Real Audiencia de Canarias, haber sido engañado con alevosía por Medina cuando le abonó 10.000 reales por una propiedad cuyo valor, según le decían los peritos, era cinco veces más alto, demostrando en ello “en que fui engañado ynormísimamente”<sup>11</sup>. El bien traspasado comprendía el término y la vega denominada de Santa Catalina, donde se ubicaba el cortijo de Perdomo, cuya extensión abarcaba más de 50 fanegadas roturadas, duplicándose las montuosas. A las tierras se unían: un aljibe cubierto; una maretta sin cubrir y cercada; diversas viviendas de una sola planta o terreras; sobrado; tahona; y el término de criar ganados mayores/menores<sup>12</sup>. Perdomo pedía la anulación del traspaso y la vuelta a sus manos de la antigua propiedad, único medio de resarcirse del dolo cometido por el comprador.

Baltasar de Miranda, defensor de Medina, basó la defensa en no ajustarse a la realidad los datos aportados por el miliciano, ya que la propiedad apenas

si contaba con 20 fanegadas de tierra productivas en el momento de la transacción. Medina había sido el artífice de la mejora del bien al haber invertido cuantiosos capitales en transformar el generalizado erial en fértiles parcelas de pansembrar. Los desembolsos efectuados por su defendido, apuntaba Miranda, se elevaban por encima de los 22.000 reales. En su escrito, el defensor minusvaloraba algunas partes de la propiedad, caso del aljibe principal, el cual decía estar sólo cubierto por espinos; o la maretá, totalmente descubierta, desmintiendo el discurso de Perdomo. Los edificios registrados en el lugar estaban en pésimo estado, pues la tahona se encontraba derruida y las viviendas, en similar situación, apenas si llegaban a valer, según Medina, 500 reales. Finalmente, precisaban haber adquirido su defendido al miliciano sólo 3/4 partes de este, pues la otra fracción la compró a Catalina de Barrios. Además, para mayor confusión, el capitán había enajenado una parte del término a Juan Gutiérrez, Rodrigo Dumpiérrez y los herederos de Matías Alonso.

La Real Audiencia, como medio de aclarar la situación, solicitó testificaciones y la intervención de peritos validados, aunque previamente el capitán Perdomo aportó un expediente donde se hacía una tasación de la propiedad de gran valor —independientemente de su verosimilitud en las ponderaciones de los bienes ofrecidas— para, desde esta mera relación, comprender el notable potencial de los datos aportados por las fuentes para la reconstrucción de paleopaisaje de la zona centro-norte insular, sobre todo en áreas donde las referencias físicas de las huellas de las pretéritas generaciones apenas si existen. La relación estaba encabezada por uno de los elementos más preciados de la propiedad en litigio: el aljibe, el cual contaba con 50 pies de largo por 14 de ancho, además de un alto de 20 palmos (su capacidad sería de unos 230,5 metros cúbicos). La construcción estaba cubierta por madera y tablas, registrando en su interior agua a lo largo de toda la anualidad. La limpieza del aljibe se efectuaba cada 4-6 años, siendo su aportación vital para el suministro de la casa y de la cabaña caprina —según las fuentes “bebe mucho ganado”—, no encontrándose en sus cercanías otro depósito de agua capaz para esta labor. Su valor se elevó por el tasador contratado por Perdomo hasta los 10.000 reales, alcanzando similar tasación el aljibe adjunto a este, pese a estar sólo medio cubierto. El sitio donde se ubicaban ambas estructuras era bastante amplio, pues, según el perito, permitía realizar otros dos aljibes de igual capacidad a los existentes con un coste medio de 4.400-5.500 ducados, por lo cual valoraba el solar en 15.000 reales. Las valoraciones aportadas eran considerablemente altas, en especial para el sitio, si se analiza el mercado de bienes inmuebles en la isla en ese momento, pues el valor medio de la vivienda se situaba en los 400-500 reales, mientras los solares podían adquirirse con precios situados alrededor de los 50-100<sup>13</sup>. A las

citadas propiedades sumaba 5 maretas cercadas —una de ellas cubierta—, valoradas en conjunto en 6.000 reales<sup>14</sup>.

La relación de bienes proseguía, estando encabezada por el término de Tauganço o Taoganço —de ambas maneras aparece reflejado el citado topónimo en la documentación—, debajo de los linderos descritos de la propiedad, donde se encontraban diseminadas diversas maretas antiguas y cisternas, muchas sin limpiar y presuntamente abandonadas, cuya cuantía se elevaba a un total de 6.000 reales<sup>15</sup>. Según el capitán esta fue la única parte de su propiedad enajenada a favor de Medina, no la totalidad de la vega y tierras denominada de *Santa Catalina*, alcanzando, según sus peritos, el valor conjunto de los bienes un montante de 76.000 reales.

Medina contrarrestaba las afirmaciones del miliciano aportando la escritura de adquisición del bien firmada en agosto de 1609 entre ambas partes. En esa ocasión Perdomo concurría en compañía de su esposa doña Catalina, enajenando el matrimonio el citado término de Taoganço —llamado de *Santa Catalina*— por 15.000 reales —valor diferente al mencionado por Perdomo en su inicial reclamación—<sup>16</sup>, siendo una transacción más de la realizada entre ambas partes, pues con anterioridad Perdomo había traspasado a Medina la vega de Buen Lugar. En la escritura se enajenaba el derecho al término de Taoganço, manifestando integrarse en él un aljibe —uno de los reseñados, de 50 pies por 10— confeccionado de cal y canto, además de estar cubierto de tablado; un aljibe y la coladera de este, de nueva obra; y otro, cubierto de madera, localizado en el Malpaís, en el lugar conocido como Los Revolcaderos. A estos bienes se añadía una mareta grande ubicada en el mencionado pago de Los Revolcaderos, junto al aljibe, y otra mareta, *ajonda*, a la vera del camino con dirección a la Villa, en el lugar denominado Los Testes. En la propiedad destacaba la vivienda de los vendedores —encalada por fuera y por dentro—, caballerizas, unas casas de bóveda y la tahona. Perdomo destacaba dentro de los linderos de la propiedad las tierras roturadas por él en las laderas de la montaña de Buen Lugar, más 3 maretas situadas a un lado del camino en dirección a Chiguanfaya y otra de nueva fábrica junto a las casas de su habitación<sup>17</sup>. Finalmente sumaba a estas las tierras panificadas por Perdomo saliendo del lugar de La Esmeralda, más una parcela con extensión de 7 fanegas de trigo sembrado en el malpaís situado dentro de las anteriores.

A las testificaciones se sumaba otra escritura de venta, posiblemente una ratificación de la anterior, aunque simplificada en la relación de bienes. Ambas partes se limitaban a realizar una mera relación de derechos del capitán Perdomo sobre la propiedad y a subsanar posibles errores legales contenidos en la anterior compraventa. La segunda escritura se ratifica en junio de 1610, manifestando el capitán Juan Perdomo, a la sazón gobernador de la isla, establecer la venta de la propiedad integrada en su patrimonio del se-

ñorío de Taoganço, heredado de Diego de Cabrera Leme, tío del vendedor, más los derechos obtenidos de su padre —Juan Perdomo Betancor—, Enrique de Betancor y de sus abuelos Rui Leme y María de Franquis, propiedad valorada en los mencionados 15.000 reales<sup>18</sup>.

Las contradicciones de los litigantes —incluso, como se ha visto, en el valor abonado en la transición—, las divergentes apreciaciones de los técnicos y la incomprensión de algunas de las ventas —solapándose y dando a malos entendidos— llevó a la Real Audiencia a dictar orden de solicitar nuevos testimonios de vecinos para poder dilucidar el conflicto, tal como se hizo en 1623. Las nuevas pesquisas, si lograron hacerse, y la resolución del Tribunal, no se encuentran registradas en el proceso, impidiendo dilucidarlo, aunque las descripciones sí facilitan una visión diferente sobre este sector insular, habitualmente unido sólo a la mera ganadería trashumante o a las explotaciones agrarias de bajo rendimiento durante buena parte de la modernidad.

#### ARQUEOLOGÍA DEL TÉRMINO CUBIERTO POR EL VOLCÁN DE TAOGAUSO – SANTA CATALINA

Como hemos visto en la primera parte de este estudio, en las referencias documentales al territorio perteneciente a aquel importante y rico término, extraídas a partir de compraventa de terrenos, pleitos de audiencia, etc., se constata la presencia de la cultura de los antiguos majos en un espacio desaparecido hace casi trescientos años.

Podemos suponer que esta zona estuvo bastante poblada durante la ocupación humana de la isla, al menos en el período previo a la conquista, a juzgar por algunas referencias recogidas en las primeras crónicas para el conjunto de la isla:

Y en cuanto a la isla de Lanzarote, que se llama en su lengua Tyterogaka y es casi del tamaño y de la forma de la isla de Rodas, tiene gran cantidad de aldeas y de buenas casas, y estaba muy poblada de gentes...<sup>19</sup>

Como hemos expuesto en alguno de nuestros trabajos de investigación, muchos son los restos arqueológicos de los majos, habitantes de las islas de Lanzarote y Fuerteventura antes de la conquista europea, que quedaron sepultados por las erupciones. La toponimia anterior a los volcanes se refiere a asentamientos aborígenes a través de la denominación de algunas aldeas, como Tíngafa, Chimanfaya, Tenemosana, Macintafe, Iniguadén, Guatisea, Testeina, Mazo, Tegurrame, Guagaro, etc. Hemos localizado otros topónimos inéditos hasta ahora referidos a aldeas o lugares habitados, como Chichirigauso, Gauso, Guimón o el aquí estudiado Taogauso: “... los cuales por

su fin y suerte dejaron por sus bienes y patrimonio el término y Señorío de Tao Ganzo, con casas y tierras que hoy dicen de Santa Catalina,..."<sup>20</sup>.

Las referencias más importantes que hemos localizado para identificar la presencia de los majos en este territorio, a partir de documentos anteriores a las erupciones, son las que hacen mención a las características *casas hondas* de aquellos pobladores, pudiendo aparecer, también, con la denominación de *casa de bóveda*, o con la forma compuesta de *casa de bóveda honda*. A través de estas fuentes, sabemos que existían asentamientos aborígenes en Chimanfaya, Mazo, Gauso, Guimón o Tíngafa<sup>21</sup>. La primera referencia que encontramos sobre la existencia del topónimo *Casas Hondas* o *Casas de Bóveda* en la zona afectada por las erupciones, se refería a la aldea de Chimanfaya: "Declaro que yo el dicho Bernabé tengo parte en las casas hondas de Chimanfaya..."<sup>22</sup>.

Como hemos visto en la primera parte de este trabajo, precisamente en la zona de Taogauso o Santa Catalina, se identificaban... *unas casas de bóveda*, por lo que nos vamos a detener en las posibles pervivencias de la antigua sociedad de los Majos en esa área, a través de lo que ya eran restos arqueológicos, pero que no han llegado físicamente hasta nosotros. Dichos restos, los hemos localizado a través de documentos anteriores a las erupciones. Debido a la continuidad de algunos topónimos, como el de *Casas Hondas* en Masdache, Muñique, Ye y posiblemente en el Lomo de San Andrés, podemos atestiguar la identificación de esas viviendas con la cultura de los Majos, en la medida que aún hoy se observa gran cantidad de material arqueológico de aquella cultura en los alrededores de esas construcciones o, al menos, del lugar donde se encontraban.

Otros de los elementos construidos, que quizás fueran originarios de la población aborígen y que tenían una importante presencia en la zona cubierta por las erupciones, y en particular en la zona aquí estudiada, fueron las tegalas, los taros<sup>23</sup>, algunos corrales y ciertas gambuesas.

Cabe destacar, no solo la cantidad sino la calidad de los datos obtenidos en relación a la infraestructura construida en la zona desaparecida por las lavas, debido a la información adicional que aportan los documentos. Así tenemos que, en relación a las casas hondas, en ocasiones aluden al origen de dichas construcciones, lo que es una demostración determinante para relacionar este tipo de viviendas con las poblaciones aborígenes en las fuentes: "... sino es una... casa de bobeda hecha por los an(?) y un pedaso de tierra montuosa..."<sup>24</sup>. Conocemos otra cita más explícita al respecto: "... venden a Marcial de Saavedra, ... casa terrera de bóveda fabricada por los antiguos habitantes de la isla en la aldea de Uga..."<sup>25</sup>.

Además del origen de este tipo de construcciones, en ocasiones se aportan datos de sumo interés sobre el cambio de usos que experimentan, en este caso para un ejemplo incluido en el ámbito espacial de Santa Catalina: "... y

pertenece a el termino del miradero y la llaman la casa jonda con sus entradas y salidas... que le tocan de poderse aser corrales en ella y otros benefisios”<sup>26</sup>.

En algunas localidades, creemos que se concentraban varias casas hondas o conjuntos de ellas, según se desprende de las que se mencionan, en plural, para el término de Mazo, como hemos visto colindante con el de Santa Catalina, ya que se citan varias en torno a una misma fecha, con distintos compradores y en emplazamientos distintos<sup>27</sup>: “... que sale de la maretta de Fuego Mácher y va a dar a las Casas Hondas de Maso”<sup>28</sup>.

Podemos suponer que estas edificaciones poseían el carácter común de estar semienterradas, según la expresión *casa honda*, además de poseer una singular técnica constructiva al estar techada con una bóveda (o falsa bóveda) de piedra seca, no obstante diferirían en el tamaño y en algunos aspectos constructivos.

En la isla de Fuerteventura, que es donde básicamente nos encontramos el mismo tipo de construcción que en Lanzarote, es decir *casas hondas o casas de bóveda*, aparecen, en los documentos de los siglos posteriores a la conquista, referencias a otros elementos construidos con un especial significado, posiblemente vinculado al culto. Nos referimos al topónimo, aún no localizado en Lanzarote, *iglesia de los Majos*<sup>29</sup> y, como construcción específica, los *efequenes (esquenes)*<sup>30</sup>. Queremos destacar este hecho, ya que las construcciones llamadas efequenes son citadas también por L. Torriani, para la isla de Lanzarote. Hemos localizado un topónimo que pudiera tener algún tipo de relación con esas construcciones y que se encontraba en la costa que quedó cubierta por las coladas, llamado *Esquinaguaría o Esquen Guaría*<sup>31</sup>. Sabemos de otro topónimo, *la Vega de Cebuefeques*<sup>32</sup>, posiblemente situado en las proximidades de Maso y Santa Catalina, en una zona cubierta por las coladas.

Aunque, por lo general, no siempre quedan huellas o existen testigos de la intervención humana en determinados espacios o hitos geográficos que estuvieron vinculados al mundo de las creencias, esto no quiere decir que algunas manifestaciones culturales no se hayan realizado en ellos. Aunque es difícil afirmar que algunos de esos lugares, en ocasiones recogidos en la toponimia, sean aborígenes, no podemos descartar la pervivencia de algunas de sus creencias y sus lugares con significaciones simbólicas. En el territorio desaparecido, o afectado por las erupciones, hemos localizado los topónimos *el Revolcadero* (por lo general asociado a bailaderos o revolcaderos de brujas, como ocurre con *el Revolcadero de las Brujas* por Muñique), o *Maretta Encantada*, por Tinajo<sup>33</sup>, etc. Precisamente en la zona aquí estudiada de Santa Catalina o término de Taogauso, se cita el topónimo de *Los Revolcaderos*.

A través de la documentación escrita, sabemos que existieron cuevas en el área ocupada por el término de Santa Catalina y sus alrededores, que

podieron haber tenido alguna ocupación por parte de la población aborígen, como la cueva del Gato, próxima a Mazo: “...que ba a dar al mojón que disen de maso y de alli torna a birar a dar a la queba que disen del gato...”<sup>34</sup>, o la cueva del Negro en Tíngafa: “...6 fanegadas de tierra... en la Cueva del Negro que están a una y otra parte de dicha cueva...”<sup>35</sup>. Sabemos, además, que dicha cueva estaba situada entre la actual montaña de Tinga o Tíngafa y Pico Partido (y por lo tanto en el término aquí estudiado de Taogauso, luego Santa Catalina), ya que en los alrededores de este pico se encontraba la aldea de San Juan o Buen Lugar: “...y las otras tres en la suerte de tierra que disen en la Cueva del Negro que está delante de la aldea de Tíngafa y lindan con tierras de Custodio de Morales mi ermano y con el camino que sale de Tíngafa a buen lugar...”<sup>36</sup>.

Muchos de los elementos construidos o transformados por los majos en este territorio, muchas veces son difíciles de identificar, más aún cuando son referencias toponímicas que no podemos observar de forma directa ya que han desaparecido debajo de las coladas o arenas volcánicas. En este sentido, ya hemos hecho mención al término *viejo*, aplicado a muy distintos elementos, como la *Vega Vieja* dentro del término que aquí estudiamos, y que, en algún caso, pudiera referirse a construcciones o espacios transformados por la acción humana en tiempo de los majos.

En cuanto a las infraestructuras relacionadas con el aprovechamiento de los escasos recursos hídricos cabe mencionar, en primer lugar, los charcos, ya que son estos los elementos más primitivos en lo que se refiere al aprovechamiento de las aguas de lluvia. Entendemos que desde los primeros momentos de ocupación humana de la isla, se aprovecharían estos lugares donde la impermeabilidad del terreno permitía la conservación del agua de lluvia durante bastante tiempo. Sabemos de una cita que hace referencia a uno de estos charcos, que poseía además un nombre de clara procedencia aborígen y situado en un término donde, como hemos visto, existían gran cantidad de casas hondas o de bóveda: “...Item un charco antiguo descubier-to y forrado de piedra seca con sus aguas y acogidas... que tengo en el Término de Maso que llaman el charco de Targa”<sup>37</sup>. La vinculación de este charco con un topónimo aborígen, puede apuntar a una utilización muy antigua del mismo.

Ahora bien, si algo caracterizaba la zona aquí estudiada, el término de Santa Catalina o Taogauso, era la gran cantidad de maretas que existían, algunas de las cuales son reconocidas, también, por su antigüedad: “... y asi mismo en una Mareta Vieja que llaman Mareta Larga en el dicho camino que viene de la Villa para Tíngafa...”<sup>38</sup>. Creemos que dicha mareta puede ser alguna de las que se mencionan de forma explícita como *maretas antiguas* en la venta del cortijo de Santa Catalina, por parte del capitán Juan Perdomo Lemes.

La importancia de este tipo de receptáculo para el agua, también viene reflejado en el hecho de que se daba tal denominación a una propia aldea, Las Mareas, cerca de Santa Catalina, posiblemente por la cantidad de mareas que allí habían: "... una marea grande y otra pequeña donde llaman La Marea, que es por debajo de la ermita de San Juan... las dichas mareas, con sus fundos, aguas, caños, acogidas y ajidos..."<sup>39</sup>.

Algunas de las mareas que se mencionan antes de las erupciones para el término de Santa Catalina fueron la *Marea de las Mujeres*, entre Buen Lugar y Santa Catalina, el Maretón del Cabo<sup>40</sup>, la Marea de los Pedos: "... vende a José Calleros la parte que le corresponde en una marea que dicen de los pedos"<sup>41</sup>.

Hay que recordar, que ya desde las primeras crónicas de la conquista se hace continua mención a este tipo de infraestructuras hídricas: "Esta Ysla es pequeña y muy falta de agua. En tal manera, que de las lluvias y cisternas en mareas y charcos se proben para beber..."<sup>42</sup>. Ya hemos dicho, para completar las realizaciones materiales de los majos sobre el término de Santa Catalina o Taogauso que, pese a que se ha creído que los aljibes son introducidos, no podemos descartar que construyeran esa infraestructura o alguna similar (pequeñas cisternas excavadas y techadas) gracias al conocimiento que tenían para construir cubiertas abovedadas y, sobre todo, debido a una extrema necesidad de recursos acuíferos. Al menos este hecho parece desprenderse de las referencias aportadas por las primeras crónicas: "Hay gran cantidad de fuentes y de cisternas,..."<sup>43</sup>.

Hemos localizado un topónimo muy explícito al respecto de la abundancia de aljibes en esta área, denominado la *Cuesta de Los Aljibes*, y que se encontraba cerca de la ermita de Santa Catalina. Hay que tener en cuenta que la riqueza patrimonial de esta zona fue acrecentándose a lo largo del siglo XVII y primer tercio del XVIII, si bien, como hemos comentado, existía una infraestructura destacada y reconocida a comienzos del s. XVIII por su antigüedad, como se desprende de la hipoteca que hace Juan de Medina, vecino de Tíngafa, sobre: "un aljibe que se dice Aljibe Viejo que tengo en Santa Catalina"<sup>44</sup>.

Quizás esta concentración de receptáculos estacionales para el agua, estuviera relacionada con una cierta capacidad de impermeabilidad del suelo, como por la existencia de una orografía con numerosos desniveles (lomos, hoyas, montañas,...), lo que se destaca en algunos documentos: "... y dichas acogidas son dos, la una que baja de dicha ermita y cruza el camino real y la otra que nace en la vereda que viene del Lomo de Carlos"<sup>45</sup>.

Toda esta infraestructura construida, sobre todo en lo que se refiere a los asentamientos y áreas de explotación económica, estaba estrechamente rela-

cionada con los recursos potenciales, así tenemos datos de cómo en las proximidades de la casa de bóveda de Guimón se encontraba el charco de Guimón, que la zona donde estaban situadas las *casas hondas* de Mazo estaba especializada en actividades sobre todo ganaderas, etc. Creemos que aún es prematuro establecer modelos de asentamientos y determinaciones de tipo territorial, desde las diferentes vertientes de la cultura de los majos en esta área de estudio, ya que en la actualidad poseemos una información escasa y sesgada, bien por la falta de documentos anteriores al s. XVII, bien por la desaparición de los restos arqueológicos debajo de las coladas y arenas. Para la zona aquí estudiada, podemos inferir algunos aspectos de mucho interés sobre los recursos potenciales que allí había, como son la presencia de algunas vegas de cultivo muy apreciadas antes de las erupciones, como La Esmeralda o Aguaclara o zonas de pastos para el ganado en los numerosos malpaises que existían en el término de Santa Catalina, como el de Las Horquetas, de Dentro o de Las Casas. En este sentido, se hace mención dentro del término de Santa Catalina, a “un término de más de media legua de largo y otro tanto de ancho, con paredes para guardar el ganado”<sup>46</sup>. Si bien no poseemos datos a fuente en esta zona antes de las erupciones, ya hemos comentado la importante presencia de maretas y aljibes.

Una vez vistas las posibilidades de obtener conocimientos sobre la presencia de la infraestructura creada o ideada por los majos en el término desaparecido de Santa Catalina, anteriormente denominado Taogauso, a través de las fuentes documentales y de la toponimia, nos interesa también determinar cual fue la infraestructura construida después de la conquista, desde los primeros años de colonización de la isla, hasta los siglos inmediatamente anteriores a las erupciones. Como dijimos, se produce en esta nueva etapa un cambio sustancial en las pautas económicas, políticas, sociales, culturales y religiosas, que quedará reflejado de manera notoria en la reconsideración del territorio como hábitat, como recurso y, sobre todo, bajo un nuevo concepto de propiedad y de formas de explotación, que quedará reflejado, también, en la introducción de nuevas tipologías constructivas, así como en la aparición de nuevos oficios y materiales, y de desconocidas técnicas y herramientas. Todo esto provocará un cambio sustancial en el tipo de infraestructura construida, si bien, como dijimos y queda constatado en la documentación histórica, perviven topónimos y algunas edificaciones y técnicas heredadas del mundo de los majos.

Hemos sostenido en otros trabajos, que es posible que durante algunas décadas (el tiempo en que gobierna Maciot de Betencurt), los dos núcleos de poder se concentraban en la zona del Rubicón y en el entorno de Teguisse, citado todavía en el año 1454 como la Gran Aldea: “... fuese requerido en su persona el dicho Mosén Maçote, que son en la Gran Aldea de la dicha ysla donde más continuamente solia faser su morada...”<sup>47</sup>, mientras quedaba un

amplio espacio intermedio, en el que se encontraba el antiguo término de Taogauso, con su aldea, donde vivían unos pocos pobladores, en general majos supervivientes<sup>48</sup> y algún colonizador, primero normando y luego andaluz, castellano, etc., sin olvidar el período en que la isla cae bajo el dominio portugués, por lo que podemos suponer una presencia importante de habitantes de este país en nuestra zona de estudio ya desde mediados del s. XV.

Hay que tener en cuenta, también, que muy pronto comenzará a asentarse población capturada como esclava en la vecina costa africana, mucha de la cual quedan en libertad y llegarán a formar parte de importantes familias, como las familias *Samarín*, *Berrugo*, *Arráz*, etc. citadas desde comienzo del s. XVI.

Con todo este componente étnico y durante el proceso de concentración del núcleo principal de poder, en torno a la Villa de Teguisse, comenzarán a recuperarse algunas de las aldeas de la zona cubierta por los volcanes, aunque ya con la introducción de nuevas pautas culturales, asociadas a las nuevas relaciones de producción introducidas, a los cambios tecnológicos, a la fuerte transformación en el mundo de las ideas y de las creencias, etc. El mestizaje que existe en esos primeros momentos incidirá, también, en muchos de los elementos construidos que irán configurando la nueva identidad del paisaje de la isla y, en particular, del área de Santa Catalina.

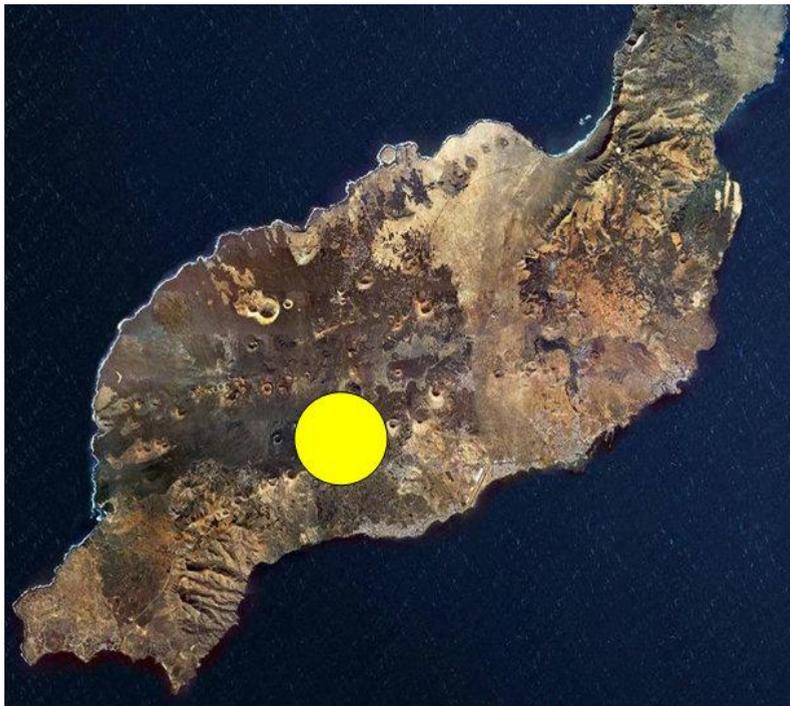
Pero quizás el momento que más iba a influir en la transformación del paisaje y de los bienes materiales existentes en el cortijo y término de Santa Catalina, que impulsa, incluso el cambio de denominación de la zona, pasando el topónimo aborigen Taogauso al de Santa Catalina, fue a comienzos del s. XVII, con la especialización y expansión cerealística de esta área central y también, con la fundación y construcción de la ermita de Santa Catalina. También se produce este proceso de transformación a partir de la concesión de merced que concedía el marqués a sus allegados, muchas veces sobre propiedades ya adquiridas a propietarios particulares en la zona. En este proceso, que se concentra en la primera mitad del s. XVII, es donde se fundan importantes cortijos, aparecen nuevas aldeas y se expanden otras antiguas, se fundan y construyen ermitas, etc., como ocurre en el cortijo de Buen Lugar, donde Juan Gutiérrez Núñez manda edificar la ermita de San Juan Evangelista<sup>49</sup>. Así, vemos que a lo largo del s. XVII se produce un proceso de creciente influencia y poder económico de la cuenca central de la isla, frente a la zona periférica donde, hasta ese momento, sobresalían aldeas como Mazo o Tenemosana, de mayor especialización ganadera. Será entonces cuando comiencen a citarse en los documentos, de manera cada vez más intensa, pueblos como Santa Catalina, Chimanfaya, Mancha Blanca, Chupadero, Gerias, etc., notándose un progresivo descenso en las transacciones económicas de aldeas, como las ya citadas Mazo, Tenemosana, y de pequeños pagos como Chichirigauso.

No cabe duda, que la erupción volcánica cercenó el proceso de expansión de la aldea de Santa Catalina que, con su ermita y la presencia de algunos grandes propietarios, era uno de los núcleos de población más importantes de la isla y con un notorio patrimonio construido. Hemos querido con este trabajo devolver parte de la rica realidad histórica de la aldea y del término de Santa Catalina, destacando además que, desde el punto de vista del patrimonio etnográfico y pese a los escasos e imprecisos datos llegados hasta hoy, se trata de la población desaparecida por los volcanes que más ha sobrevivido en la memoria popular de Lanzarote.





*Ermita de Santa Catalina y montañas próximas, en un plano de Pedro A. del Castillo. 1686.*



*Área aproximada del término de Santa Catalina.*

## NOTAS

- <sup>1</sup> J. de León Hernández: *Lanzarote bajo el volcán*, Las Palmas de Gran Canaria, 2008.
- <sup>2</sup> P. Quintana Andrés y J. de León Hernández: “La vivienda aborigen en Lanzarote durante el Antiguo Régimen”, en *Revista de Arqueología Canaria*, Santa Cruz de Tenerife, Madrid, 2003, tomo VII, pp. 405-425.
- <sup>3</sup> L. Torriani: *Descripción de las islas Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, 1978. Frutuoso, G.: *Las islas Canarias (de Saudade da Terra)*, La Laguna, 1964. J. de Abreu y Galindo: *Historia de las siete islas Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, 1977. Castillo Ruiz de Vergara, P. A. del: *Descripción histórica y geográfica de las islas Canarias*, Madrid, 1948-1960.
- <sup>4</sup> J. Viera y Clavijo: *Noticias de la Historia general de las islas Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, 1982.
- <sup>5</sup> J. Viera y Clavijo: op. cit. tomo I, p. 788.
- <sup>6</sup> G. Glas: *Descripción de las islas Canarias, 1764*, Santa Cruz de Tenerife, 1982. F. Escolar y Serrano: *Estadísticas de las islas Canarias. 1793-1806*, Las Palmas de Gran Canaria, 1984. J. A. Álvarez Rixo: *Historia del puerto de Arrecife*, Arrecife, 2002.
- <sup>7</sup> J. de León Hernández y M. A. Perera Betancor: “Las aldeas y zonas cubiertas por las erupciones volcánicas de 1730-36 en la isla de Lanzarote, “la historia bajo el volcán””, en *VII Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Madrid, 1994, tomo I, pp. 523-574. P. Quintana Andrés y J. de León Hernández: “Desplazamientos poblacionales y reestructuración del hábitat en Lanzarote entre 1730-1736”, en *VIII Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura*, Arrecife, 1999, tomo I, pp. 123-140. P. Quintana Andrés y F. Perera Betancor: *Fuentes de la Historia de Lanzarote. Retazos de un tiempo pasado (1700-1850)*, Arrecife, 2004.
- <sup>8</sup> P. Quintana Andrés y J. de León Hernández: “Territorio, propiedad y oligarquía en Lanzarote durante el Antiguo Régimen: El caso del capitán Luis de Betancourt Ayala”, en *Revista de El Museo Canario*, Las Palmas de Gran Canaria, 2002, tomo LVII, pp. 157-172. De los citados autores, “Las transformaciones del espacio rural y urbano en Lanzarote entre 1750-1800. El ejemplo del término de Tenézar”, en *X Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Arafo, 2004, tomo I, pp. 99-116.
- <sup>9</sup> P. Quintana Andrés y J. de León Hernández: “Las transformaciones del espacio rural y urbano en Lanzarote entre 1750-1800”, en *X Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura*, Santa Cruz de Tenerife, 2004, tomo I, pp. 99-116. De los mismos autores, “La gran propiedad en Lanzarote durante el Antiguo Régimen: Algunas consideraciones tras la erupción de Chimanfaya (1730-1736)”, en *XI Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura*, Las Palmas de Gran Canaria, 2004, tomo I, pp. 163-180.
- <sup>10</sup> P. Quintana Andrés: “Las crisis agrarias en Fuerteventura y Lanzarote en la primera mitad del siglo XVII”, en *VII Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Bilbao, 1997, tomo I, pp. 75-102. Del mismo autor, “Historias de una tierra sedienta: La propiedad, el abastecimiento y la distribución social del agua en Lanzarote durante el Seiscientos”, en *XI Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura*, Las Palmas de Gran Canaria, 2004, tomo I, pp. 127-162. Del mismo autor, “Los cereales en Lanzarote durante el Antiguo Régimen: La producción, el abastecimiento particular y el pósito insular”, en *XII Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura*, Güímar, 2008, tomo I, pp. 109-148.
- <sup>11</sup> Archivo Histórico Provincial de Las Palmas. Sección: Real Audiencia. Procesos. Expediente: 16.726. La fecha inicio de litigio ante el Tribunal superior fue la de 4 de mayo de 1621.

- <sup>12</sup> Los linderos de la propiedad eran los siguientes: saliendo de las casas de Maço, el límite de las tierras se conducía por una vereda a dar a la Vega del Chupadero, continuando a las casas de Juan de Gante. Desde allí, el lindero volvía hacia las paredes a dar a las casas de Deama, prosiguiendo hasta el Lomo de Carlos y prologándose hasta Tingafa. Finalmente, desde el último lindero, la línea divisoria se dirigía hasta el Miradero y de allí pasaba por detrás de las montañas de Maço, para concluir en el núcleo de dicho lugar, véase A.H.P.L.P. Sección: Real Audiencia. Procesos. Expediente: 16.726.
- <sup>13</sup> P. Quintana Andrés: “Evolución de los núcleos de población y del mercado de la vivienda en Lanzarote entre 1600-1725”, en *IX Jornadas de Estudios de Fuerteventura y Lanzarote*, Las Palmas de Gran Canaria, 2000, tomo I, pp. 97-130.
- <sup>14</sup> Si fueran ciertos los datos aportados por el capitán Perdomo, este se convertiría, tras el señor de la isla y el propio Cabildo insular, en el mayor propietario de bienes inmuebles destinados a contener aguas durante el seiscientos, véase P. Quintana Andrés: “Historias de...”, art. cit.
- <sup>15</sup> Las casas, tahona, eras y paredes se tasaban en 6.000 reales, mientras las 50 fanegadas de tierras roturadas ascendía a 5.000 y las montuosas —unas 200 fanegadas— se valoraban en 12.000 reales. El último bien evaluado fue un término de más de media legua de largo y otro tanto de ancho, con paredes para guardar el ganado, cuyo precio en el mercado se elevó a los 7.000 reales, véase A.H.P.L.P. Sección: Real Audiencia. Procesos. Expediente: 16.726.
- <sup>16</sup> Fuera de esta enajenación principal quedó una fracción traspasada a Juan Mateos y otra parte propiedad de la citada Catalina de Barrios, conformada por tierra, una casa y una marea de bóveda, véase A.H.P.L.P. Sección: Real Audiencia. Procesos. Expediente: 16.726.
- <sup>17</sup> La venta se complementaba con una cisterna —llamada de *Juan Gutiérrez*—, la hoya de *La Esmeralda* —de 8-9 fanegas de trigo cultivadas en extensión— y las tierras de la Caldera de Santa Catalina —de similares dimensiones a la anterior—, lindando la última con aguas vertientes con La Esmeralda. A ellas se sumaba las tierras de las Montañetas y la ladera pelada adjunta a la Vega Vieja, A.H.P.L.P. Sección: Real Audiencia. Procesos. Expediente: 16.726.
- <sup>18</sup> A.H.P.L.P. Sección: Real Audiencia. Procesos. Expediente: 16.726.
- <sup>19</sup> Bontier y Leverrier, 1980: 66.
- <sup>20</sup> AHPLP. PN. Leg. 2721. Fol. 589r- 590r. Fecha: 5 de agosto de 1619.
- <sup>21</sup> De León y Quintana, 2003.
- <sup>22</sup> AHPLP. PN. Leg. 2800. Fol. 70v. Fecha: marzo de 1720.
- <sup>23</sup> J. Farray Barreto y A. J. Montelongo Fránquiz (2004): “Refugios agrícolas, torres de vigilancia y taros en Lanzarote”, en *X Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura*. Servicio de Publicaciones de los Excmos. Cabildos Insulares de Lanzarote y Fuerteventura. p. 93. Arrecife.
- <sup>24</sup> AHPLP. PN. Leg. 2728. Gaspar de los Reyes Alberto. Año 1625.
- <sup>25</sup> AHPLP. PN. Leg. 1140. Fecha: 26 de marzo de 1650.
- <sup>26</sup> AHPLP. PN. Leg. 2744. Fol. 30r/32v. Fecha: 15 de abril de 1646.
- <sup>27</sup> AHPLP. PN. Leg. 2744. Folios 30r/32v. Fecha: 15 de abril de 1646.
- <sup>28</sup> AHPLP. Leg. 2800. Fol. 28/29v. Fecha: 16 junio 1718.
- <sup>29</sup> Comunicación personal de Pedro Quintana Andrés.
- <sup>30</sup> M. Lobo Cabrera: “Los protocolos notariales de Fuerteventura”, en *Revista Tebeto*, pp. 126/27. Puerto del Rosario. 16 de septiembre de 1605. En este trabajo, se cita una venta que Salvador de Umpiérrez, vecino, hace al señor don Gonzalo de Saavedra, señor de las islas de Lanzarote y Fuerteventura, de una heredad y efequén que dicen de Simón de

Morales, su abuelo, que hubo y heredó de su abuelo y de su madre Isabel Sánchez, difunta, con sus casas, corrales, majadas y piedras, por precio de 10 doblas. AHPLP. PN. Fol. 274v.

- <sup>31</sup> AHPLP. PN. Leg. 2808. Fol. 9. Fecha: 17 de julio de 1726.
- <sup>32</sup> AHPLP. PN. Leg. 2721. Fol. 739 r/ 740 v. 27 de octubre de 1619
- <sup>33</sup> AHPLP. PN. Leg. 2801. Fol. 119. Fecha: 20 de junio de 1721.
- <sup>34</sup> AHPLP. PN. Leg. 2755. Año 1634.
- <sup>35</sup> AHPLP. PN. Leg. 2797. Folios 177v/179. Fecha: 5 de junio de 1718.
- <sup>36</sup> AHPLP. CD. Leg. 44. Fecha: 9 julio de 1664.
- <sup>37</sup> AHPLP. PN. Leg. 2797. Fol. 1. Fecha: 22 de enero de 1719.
- <sup>38</sup> AHPLP. PN. Leg. 1797. Fol. 129, 130. Fecha: 21 de agosto de 1720.
- <sup>39</sup> AHPLP. PN. Leg. 2797. Fol. 177v-178. Fecha: 5 de junio de 1718.
- <sup>40</sup> AHPLP. PN. Leg. 2801. Fol. 195. Año: 1721.
- <sup>41</sup> AHPLP. PN. Leg. 2793. Fol. 816v. Fecha: 21 de diciembre de 1716.
- <sup>42</sup> Morales, 1993: 262. Texto de D. Francisco López de Vlloa.
- <sup>43</sup> Bontier y Leverrier, 1980: 66.
- <sup>44</sup> AHPLP. PN. Leg. 2793. Fol. 597-98. Fecha: 9/8/1716.
- <sup>45</sup> AHPLP. PN. Leg. 2797. Fol. 135v. Fecha: 16 de abril de 1718.
- <sup>46</sup> A.H.P.L.P. Sección: Real Audiencia. Procesos. Expediente: 16.726.
- <sup>47</sup> Aznar, 1990: 237.
- <sup>48</sup> Bontier y Leverrier, 1980: p. 184: "...Y de allí en adelante venían todos a bautizarse, un día unos y otro día otros, según se hallaban alojados y esparcidos por en medio del país,..."
- <sup>49</sup> AHPLP. PN. Leg. 2728. Fecha: 2 agosto 1625. Lobo y Quintana, 1997: 80-81.